

Medellín, 04 de agosto de 2026

Doctora,
Andrea Román Palacio
Gerente Encargada
E.S.E. Hospital La María

Asunto: reporte de cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA correspondiente a la vigencia 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento de los lineamientos legales y las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones, el pasado **31 de julio de 2026** se completó satisfactoriamente el cargue de información y evidencias requeridas por la Procuraduría General de la Nación para la medición del **Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)** de la vigencia 2025.

La **E.S.E. Hospital La María** alcanzó una calificación de **88 puntos sobre 100**. Este resultado representa una **evolución positiva de +6 puntos** en comparación con el desempeño de la vigencia anterior, consolidando el avance institucional en materia de apertura de la información y buen gobierno.

Pese al incremento en el puntaje global, la medición nos permite identificar dos componentes críticos sobre los cuales se deben enfocar los esfuerzos interinstitucionales:

A. Publicación y actualización de trámites institucionales (Calificación: 0/100)

Por tercer año consecutivo, este componente registra el desempeño más bajo dentro de la evaluación debido a la falta de actualización y publicación de los trámites en la sede electrónica.

- **Diagnóstico y gestión realizada:** La falencia radica en la actualización de las hojas de vida de los trámites en el Sistema de Información de Trámites de la Administración Pública (SUIT). Desde la vigencia 2024, la Oficina Asesora de Comunicaciones ha instado a la Oficina de Atención al Usuario a liderar dicha actualización para su posterior despliegue en la página web.
- **Acción requerida:** Se ha solicitado formalmente a la articuladora de Atención al Usuario gestionar una jornada de asistencia técnica y capacitación con el

Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), dirigida al personal involucrado, con el fin de subsanar los requerimientos técnicos en el SUIT y cumplir la norma a cabalidad.

B. Dinamización del Menú "Participa" en el sitio web (43.2/100)

Si bien la estructura técnica del menú "PARTICIPA" ya se encuentra configurada en el portal web conforme a la norma, se requiere pasar de la disponibilidad técnica a la **ejecución de contenidos de valor**, enfocándose en dos ejes específicos:

1. **Diagnóstico de necesidades e identificación de problemas:** Diseñar e implementar convocatorias abiertas, formularios de recolección de necesidades ciudadanas y consultas públicas sobre temas de interés institucional, publicando posteriormente sus resultados consolidados.
2. **Colaboración e innovación abierta:** Formular retos institucionales y convocatorias de co-creación que vinculen a la ciudadanía y a los grupos de interés en la solución de desafíos públicos en salud.

Con el propósito de mantener la tendencia ascendente en la medición del ITA y garantizar la máxima transparencia institucional, la Oficina Asesora de Comunicaciones adelantará las siguientes acciones:

- Formular un **Plan de Mejoramiento específico para el ITA**, articulando de manera transversal a las áreas responsables de generar la información técnica y de trámites.
- Monitorear el cumplimiento periódico de las metas de publicación para asegurar que la E.S.E. Hospital La María responda a los estándares del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y a los requerimientos de los organismos de control.

Quedamos a su entera disposición para ampliar los detalles de este informe en el momento en que lo estime oportuno.



LAURA MARÍA CASTAÑO VERGARA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
E.S.E. Hospital La María

Con copia a:
Lina Marcela Toro Ruiz, Jefe de Control Interno.



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2026

Número de documento: NI 8909051177

Sujeto obligado: E.S.E. HOSPITAL LA MARIA

Nivel de cumplimiento: 88 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 31/07/2026 04:15 PM

Administrador del sujeto obligado: ANDREA ROMÁN PALACIO (gerencia@lamaria.gov.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	86.8	94%
2.2 Footer o pie de página	100	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	100	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	100	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	0	100%	7. TRÁMITES	0	3%			
8.1 Descripción General	60	23%	8. PARTICIPA	43.2	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	38.2	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	97%	9. DATOS ABIERTOS	100	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	2%			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	100	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%



Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/certificados/>

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/certificados/>

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/certificados/>

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?



Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/certificados/>

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:

a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

b. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

DATOS DE CONTACTO:

a. Teléfono conmutador.



Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

c. Línea anticorrupción.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

e. Correo de notificaciones judiciales.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/>

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/>

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

- a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/>

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

- c. Menú "Participa".

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/participa/>

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

- a. Misión y visión.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/mision-vision-funciones-y-deberes/>

- b. Funciones y deberes.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/mision-vision-funciones-y-deberes/>

3.2. Estructura orgánica - organigrama

- a. Organigrama

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/estructura-organica-organigrama/>

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/mapas-y-cartas-descriptivas-de-los-procesos/>

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias

- a. Información de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-institucional/>

- b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).



Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-institucional/>

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-institucional/>

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-institucional/>

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-institucional/>

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

c. Formación académica.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

h. Teléfono Institucional.



Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-servidores-publicos-empleados-o-contratistas/>

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-entidades/>

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes/>

3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/>

b. Normas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/>

c. Formularios.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/>

d. Protocolos de Atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/servicio-al-publico-normas-formularios-y-protocolos-de-atencion/>

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/procedimientos-que-se-siguen-para-tomar-decisiones-en-las-diferentes-areas/>

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

- a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/calendario-de-eventos/>

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informacion-sobre-decisiones-que-puede-afectar-al-publico/>

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

- a. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- b. Dirección.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- c. Teléfono.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- d. E-mail.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

- f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>



g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/entes-y-autoridades-que-lo-vigilan/>

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/publicacion-de-hojas-de-vida/>

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/normativa/>

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/normativa/>

Normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/normativa/>

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/normativa/>

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/normativa/>

b. Manuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/manuales/>

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/normativa/>

Agenda Regulatoria.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/normativa/>



4.2. Búsqueda de normas

- a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/busqueda-de-normas/>

- b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/busqueda-de-normas/>

4.3. Proyectos de normas para comentarios

- a. Proyectos normativos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentarios/>

- b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentarios/>

- c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/proyectos-de-normas-para-comentarios/>

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones/>

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/publicacion-de-la-informacion-contractual/>

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

- a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos/>

- b. Valor del contrato.

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos/>

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos/>

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos/>

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos/>

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/publicacion-de-la-ejecucion-de-los-contratos/>

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/manual-de-contratacion-adquisicion-y-o-compras/>

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/formatos-o-modelos-de-contratos-o-pliegos-tipo/>

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-financieros/>

6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-financieros/>



6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-accion/>

b. Estrategias.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-accion/>

c. Proyectos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-accion/>

d. Metas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-accion/>

e. Responsables.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-accion/>

f. Planes generales de compras.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-accion/>

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-accion/>

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-accion/>

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/proyectos-de-inversion/>

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/informe-de-empalme/>

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.



Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

- b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informe-sobre-defensa-publica-y-prevencion-del-dano-antijuridico/>

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

- a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Cantidad:3281

- b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Si en la pregunta anterior contestó la opción "SI", responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo "JUSTIFICACIÓN LEGAL" proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En la entidad no se presentaron durante la vigencia 2025 PQRSD que deban ser trasladadas a otras entidades



c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/>

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: N.A.

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta: No

Justificación: Los trámites actualmente no se encuentran actualizados en el SUIT Procesos.

Respuesta: No

Justificación: Los trámites actualmente no se encuentran actualizados en el SUIT Costos asociados.

Respuesta: No

Justificación: Los trámites actualmente no se encuentran actualizados en el SUIT Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta: No

Justificación: Los trámites actualmente no se encuentran actualizados en el SUIT

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/participa/>

- b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/participa/>

- c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta: No

Justificación: No se realizó durante la vigencia 2025

- d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

- e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/planes-institucionales/>

- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/participa/>

- g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

- h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta: No

Justificación: No se realizó durante la vigencia 2025

- i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: No

Justificación: No se realizó durante la vigencia 2025

- j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta: No

Justificación: No se realizó durante la vigencia 2025

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

- a. Publicación temas de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/participa/>



b. Caja de herramientas.

Respuesta: No

Justificación: Se encuentra en construcción

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta: No

Justificación: Se encuentra en construcción

d. Divulgar resultados.

Respuesta: No

Justificación: Se encuentra en construcción

Planeación y presupuesto participativo :

a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo que nos rige (Decreto 1876 de 1994) y demás normas concordantes, el Hospital La María no decide y delibera conjuntamente con la ciudadanía la asignación de los recursos públicos, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud; razón por la cual, no le aplica el reporte y divulgación de información respecto al proceso de planeación y presupuesto participativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 y ss. de la Ley 1757 de 2015

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo que nos rige (Decreto 1876 de 1994) y demás normas concordantes, el Hospital La María no decide y delibera conjuntamente con la ciudadanía la asignación de los recursos públicos, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud; razón por la cual, no le aplica el reporte y divulgación de información respecto al proceso de planeación y presupuesto participativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 y ss. de la Ley 1757 de 2015

c. Publicar la información sobre las decisiones.



Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo que nos rige (Decreto 1876 de 1994) y demás normas concordantes, el Hospital La María no decide y delibera conjuntamente con la ciudadanía la asignación de los recursos públicos, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud; razón por la cual, no le aplica el reporte y divulgación de información respecto al proceso de planeación y presupuesto participativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 y ss. de la Ley 1757 de 2015

d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo que nos rige (Decreto 1876 de 1994) y demás normas concordantes, el Hospital La María no decide y delibera conjuntamente con la ciudadanía la asignación de los recursos públicos, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud; razón por la cual, no le aplica el reporte y divulgación de información respecto al proceso de planeación y presupuesto participativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 y ss. de la Ley 1757 de 2015

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana

c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana

d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta: No



Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana
e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana
Colaboración e innovación:

a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana
b. Convocatoria con el reto.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana
c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana
d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana
e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana
f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo procesos de consulta ciudadana
Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

g. Memorias de cada evento.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/plan-de-servicio-al-ciudadano/>

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo

b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo

c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo

d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo

e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo

f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta: No

Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo

g. Acciones de mejora.

Respuesta: No



Justificación: Durante la vigencia 2025 no se llevaron a cabo

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

e. Formato.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

f. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

b. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

c. Idioma.



Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

k. Excepción total o parcial.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

b. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

d. Formato

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

e. Fecha de generación de la información

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

g. Lugar de consulta.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complemente o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).



Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/gestion-documental/>

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/seccion-de-datos-abiertos/>

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informacion-para-grupos-especificos/>

b. Información para Mujeres.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informacion-para-grupos-especificos/>

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informacion-para-grupos-especificos/>

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/normatividad/>



12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

b. Procedimientos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

c. Manuales aplicables.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y



demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

b. Sujeto activo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía



administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

c. Sujeto pasivo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

d. Hecho generador.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>



rentas-locales/

e. Hecho imponible.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

f. Causación.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

g. Base gravable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía



administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

h. Tarifa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En virtud del marco normativo (Decreto 1876 de 1994, Decreto 883 de 2015) y demás normas concordantes, el Hospital La María no forma parte de la división política y administrativa del Estado, dado su carácter de Empresa Social del Estado, del orden departamental, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sujeta al régimen jurídico propio de las personas de derecho público, con las excepciones que consagren las disposiciones legales, cuyo objetivo es la prestación de servicio de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. Por todo lo anterior, no le aplica el reporte y divulgación de información relacionada con objetivos, funciones, planes, políticas, entre otros de las entidades territoriales, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 285, 286, 287 y 288 de la Constitución Política de Colombia. VER MÁS EN: <https://lamaria.gov.co/proceso-de-recaudo-de-rentas-locales/>

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/atencion-y-servicio-a-la-ciudadania/>

13.3. PQRS

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

b. Validación de campos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

h. Seguridad Digital.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta: Sí



Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

f. Correo electrónico.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

h. Número de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

i. Objeto de la PQRS.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>



I. Botón "Enviar".

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/pqrsd/>

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/informacion-sobre-decisiones-que-puede-afectar-al-publico/>

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/politica-proteccion-de-datos/>

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta: Sí

Link: <https://lamaria.gov.co/politica-proteccion-de-datos/>

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Durante la vigencia 2025 no se presentaron incidentes de seguridad de la información